

**A Junta Electoral**  
**Centro de Estudiantes**  
**Universidad Nacional de la Matanza**

Pablo Jeremías Callau, DNI 37378647, en mi calidad de apoderado de la lista Frente de Izquierda Unidad que se presenta para las elecciones de Centro de Estudiantes en la Universidad Nacional de La Matanza, en los próximos comicios a celebrarse en fecha 6, 7 y 8 de Abril de 2022, constituyendo domicilio en Zapiola 1288, Villa Luzuriaga, La Matanza; y domicilio electrónico en enterriano89@gmail.com, me presento ante Ud. y digo

Que vengo a solicitar que arbitre los medios necesarios para que la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Matanza, autoridad electoral de las elecciones de claustro, permita acreditar fiscales en las mesas de votación y en el escrutinio de las listas que solamente presentamos candidatos de cargos electivos de Centro de Estudiantes. Ya que según el estatuto del centro de estudiantes, en el artículo 1 del apartado "sobre las elecciones", se designa una junta electoral para cada proceso eleccionario y "Corresponde a la Junta Electoral controlar la legitimidad del proceso y proclamar los elegidos".

Esto teniendo en cuenta que el proceso electoral de Centro y Claustro es simultáneo, con una misma mesa de votación, mismo cuarto oscuro, y misma boleta que lleva adheridos los cuerpos de Claustro y Centro. Es así, que en los hechos, es la Junta Electoral de la Universidad quien llevará a cabo la organización de las mesas de votación y del escrutinio tanto de las elecciones de Claustro y Centro.

En el total de las mesas de la elección que abarcan al conjunto del padrón electoral se vota para las elecciones de centro de estudiantes. Por ende, aunque dichas listas no tengamos oficializada nuestra lista en Claustro estudiantil es nuestro derecho fiscalizar y velar por la transparencia de las elecciones en Centro de estudiantes, donde nuestras listas están oficializadas por esta junta electoral.

Desde las listas Frente de Izquierda, Universidad de Todos, Ya basta - Las rojas, hemos solicitado en la junta electoral de centro de estudiantes las garantías elementales de fiscalización en las mesas correspondientes al padrón de claustro donde se vota a centro de estudiantes y en el recuento definitivo de votos de las elecciones de centro de estudiantes. No solamente la presencia de un apoderado

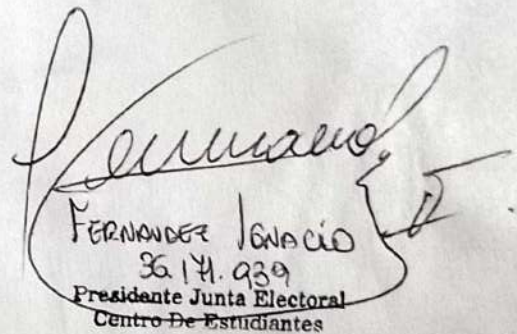




durante la elección, sino la presencia de nuestros fiscales en dicha instancia y en el recuento definitivo.

Si se repite el hecho de elecciones anteriores donde en las mesas correspondientes a la elección simultanea solo pueden acreditar fiscales aquellas listas que se presentan a Claustro, se conformaría una grave discriminación y vulneración de derechos de las agrupaciones que tienen oficializadas solamente lista para Centro de Estudiantes. No sera posible reconocer ningún resultado electoral sin que se nos garantice la correcta fiscalización y un espacio en el recuento de votos de la elección de centro de estudiantes del conjunto del padrón habilitado para votar.

Reiteramos nuestro pedido y expresamos nuestra preocupación ya que el derecho a fiscalizar durante la elección y la presencia de fiscales de todas las listas en el escrutinio definitivo está basado en el resguardo de los intereses de la voluntad general del estudiantado.

  
FERNANDEZ IGNACIO  
36.14.939  
Presidente Junta Electoral  
Centro De Estudiantes